



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00168666- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 849/17 de fecha 11 de agosto de 2017 se da por admitido a la carrera de Doctorado en Letras al Lic. Carlos Martín Rodríguez - DNI 32313861 - con el proyecto de Tesis Doctoral titulado: "El desexilio como instancia de reconstrucción del pasado en la narrativa argentina contemporánea (2000-2010)"; y

CONSIDERANDO:

Que atento a los requerimientos el doctorando ha cumplido con el Art. 28 del Reglamento de Doctorados presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital;

Que de acuerdo a dicho artículo, y ante lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Letras, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Letras del Lic. Carlos Martín Rodríguez - DNI 32313861 - titulado: "El desexilio como instancia de reconstrucción del pasado en la narrativa argentina contemporánea (2000-2010)" que estará integrado por las/los siguientes profesoras/es: la Dra. Mirian Pino, la Dra. Cecilia Corona Martínez y el Dr. Fernando Reati como titulares, y la Dra. Teresa Basile como suplente.

**ARTÍCULO 2°:** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

